

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

MÓDULO:

ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE EQUIPO

EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS ECTS: 9 CÓDIGO:1140. Duración: 198 horas/ 6h sem.

I.E.S. JUAN DE MAIRENA

DOCENTES:

Rafael Montero de Espinosa Barroso

Paula Molina Moyer

María Fátima Luna Hernández

Inmaculada Flores Belmez

ÍNDICE

- 1. Justificación del Módulo**
- 2. Referencias normativas**
- 3. Objetivos Generales**
- 4. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación**
 - *Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**
 - *Justificación de la ponderación**
- 5. Contenidos Básicos**
 - * Distribución de contenidos por bloques.**
 - * Temporalización.**
- 6. Competencias profesionales, personales y sociales**
- 7. Orientaciones metodológicas**
- 8. Actividades de aprendizaje**
- 9. Proceso de Evaluación**
- 10. Atención a la diversidad**
- 11. Coordinación docente**
- 12. Recursos didácticos y materiales**
- 13. Bibliografía**



1. Justificación del módulo profesional: Actividades físico-deportivas de equipo

El módulo profesional “**Actividades físico-deportivas de equipo**” se imparte en el **primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)** en el **IES Juan de Mairena**, ubicado en **Mairena del Aljarafe (Sevilla)**. Esta localidad, situada en el área metropolitana de Sevilla, cuenta con una amplia oferta de **instalaciones deportivas municipales y privadas**, lo que permite desarrollar una **formación práctica de calidad en contextos reales**. Las sesiones prácticas se realizan principalmente en el **Polideportivo Cavaleri** y en las **instalaciones deportivas municipales de Mairena del Aljarafe**, espacios adecuados para la práctica de deportes colectivos como **fútbol, baloncesto, balonmano o voleibol**.

El módulo tiene una **duración de 6 horas semanales**, distribuidas en varias sesiones que permiten **combinar el trabajo teórico con la aplicación práctica**, favoreciendo la **adquisición progresiva de habilidades técnico-tácticas**, la **coordinación de equipos** y la **aplicación de metodologías activas y participativas**.

La **justificación** de este módulo se fundamenta en la **necesidad de formar profesionales capaces de programar, dirigir y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo**, adaptadas a diferentes **edades, niveles y contextos sociodeportivos**. Estas competencias son **básicas en el perfil profesional** del Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, tal como se establece en el **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio**, y en el **Decreto 193/2021, de 6 de julio**, por el que se establece el currículo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, las **actividades deportivas de equipo** fomentan valores esenciales como la **cooperación, la comunicación, la toma de decisiones compartida, el respeto y la inclusión**, contribuyendo al **desarrollo integral de la persona** y al **fortalecimiento del tejido social**. Por ello, este módulo se alinea plenamente con la **filosofía educativa del ciclo TSEAS**, que concibe la **actividad física y el deporte como herramientas de intervención educativa, social y comunitaria**.

De este modo, el módulo “Actividades físico-deportivas de equipo” permite al alumnado **diseñar, ejecutar y evaluar sesiones y proyectos sociodeportivos** centrados en deportes colectivos, promoviendo la **participación activa**, la **igualdad de oportunidades**, y el **bienestar físico, emocional y social** de las personas participantes.

2. Referencias normativas

La presente programación didáctica se ajusta a la normativa vigente que regula las enseñanzas de Formación Profesional en el Sistema Educativo Español y, específicamente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las disposiciones legales que la sustentan son las siguientes:

- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece la nueva estructura y organización del Sistema de Formación Profesional, orientado al desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales, en conexión con las necesidades del entorno productivo.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, y se regulan las enseñanzas de los grados D y E, así como los aspectos relativos a la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado.
- **Real Decreto 278/2023, de 11 de abril**, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional derivado de la Ley Orgánica 3/2022, determinando el tránsito de las enseñanzas anteriores a las nuevas ofertas formativas.
- **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS) y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional, regulando su estructura modular, la organización de la formación en centros y empresas, y la coordinación entre los agentes implicados.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula en la Comunidad Autónoma de Andalucía la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes a los Grados D y E. Esta norma deroga la Orden de 29 de septiembre de 2010, en todo lo que se oponga a la nueva regulación.
- **Instrucciones de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, sobre la organización y el desarrollo de los ciclos formativos de grado medio y superior en régimen de Formación Profesional Dual durante el curso 2024/2025, en lo que no se opongan a la normativa posterior.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**, que regula el sistema educativo andaluz, y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), en lo referente a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad.

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, que regula la organización y funcionamiento de los centros docentes donde se imparten las enseñanzas de Formación Profesional.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establecen las medidas de atención a la diversidad en los centros docentes andaluces.
- **Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y del Servicio Andaluz de Empleo** sobre la coordinación entre la formación en el centro educativo y la formación en la empresa dentro del marco de la Formación Profesional Dual.

3. Objetivos Generales del ciclo relacionados con el módulo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación socio-deportiva, valorando los datos socioeconómicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación socio-deportiva.

- b. Proponer actuaciones en el ámbito socio-deportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación socio-deportiva.
- c. Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación socio-deportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d. Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva.
- e. Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva.

- f. Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g. Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- i. Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j. Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- l. Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m. Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- ñ. Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- o. Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.
- q. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- r. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- t. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- x. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Además, el módulo contribuye de manera directa al **desarrollo de las competencias profesionales, personales y sociales** recogidas en el **artículo 10 del Real Decreto 653/2017**, especialmente las **competencias d), e), g), h), k), m) y n)**, que se relacionan estrechamente con los objetivos vistos anteriormente y resultados de aprendizaje del módulo, que expobdremos a continuación

4. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

- 1.- Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.
- 2.- Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.

- 3.- Se ha valorado el peso del componente físico, técnico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.
- 4.- Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo
- 5.- Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- 6.- Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-deportivas de equipo.
- 7.- Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

RA 2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.

- 1.- Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.
- 2.- Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.
- 3.- Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo.
- 4.- Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo.
- 5.- Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo.
- 6.- Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- 7.- Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- 8.- Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros)

RA 3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

- 1.- Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- 2.- Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo, de acuerdo con la programación general.
- 3.- Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.
- 4.- Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- 5.- Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.
- 6.- Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse.
- 7.- Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- 8.- Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

RA4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

- 1.- Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.
- 2.- Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.
- 3.- Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.
- 4.- Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

- 5.- Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.
- 6.- Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.
- 7.- Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas
- 8.- Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones multideportivas de equipo.

RA5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

- 1.- Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.
- 2.- Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- 3.- Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnico-tácticos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.
- 4.- Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.
- 5.- Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.
- 6.- Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.
- 7.- Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

4.1. Ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Tabla resumen: Relación entre los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, Instrumentos de evaluación, contenidos y su ponderación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE. PONDERACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDO S/BLOQUES	INSTRUMENTOS
1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las acciones variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo. 15% DUAL	a) Se han comparado criterios de agrupación	Voleibol Baloncesto Acrosport	Sesiones prácticas. Hojas de observación. Exámenes Supuesto. Práct.)
	c) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico		
	d) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas		
	b) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales		Exámenes)
	e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura		
	f) Se ha argumentado la contingencia.		Listas de asistencia Cuaderno clase)
	g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares		
2. Organiza los recursos implicados	a) Se han seleccionado las instalaciones, los		

en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia. DUAL 10%	equipamientos y los materiales necesarios		Filmaciones y grabaciones. Montaje???
	h)Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta		
	b)Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio		
	d)Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.		
	e) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.		Cuaderno clase. Exámenes. H. Observ.
	c) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes		
	f-g)Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos		

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia. 25%. DUAL	a)Se han identificado las fases de una sesión	Voleibol Baloncesto Acrosport A.F.C.	B—
	b)Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión.		Sesiones prácticas.
	c)Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza		Diario de clase Hojas de observación.
	d)Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.		Grupos de trabajo. Supuestos prácticos. Filmaciones y grabaciones. Montaje - exhibición
	e)Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas		Exámenes.
	f)Se han previsto refuerzos de apdzje.		Sesiones. Cuaderno clase.
	g)Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias		Listas de Asistencia.
	h)Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades		Registros anecdotas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/BLOQUES	INSTRUMENTOS
4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo. 35% DUAL	a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional	Voleibol Baloncesto Acrosport	Supuestos Prácticos.
	b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas		Sesiones prácticas
	c) Se han demostrado las acciones motrices específicas		Grupos trabajo
	e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad		H.Observ.
	f) Se han corregido los errores de ejecución detectados		Filmaciones y grabaciones.
	d) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación		A— Exámenes Trabajos Varios.

	g)Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos		Listas asist. Registro Incidencia.
	h)Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones		
5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, analizando los indicadores que permiten su optimización. 15% DUAL	a)Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.	Voleibol Baloncesto Acrosport A.F.C.	Sesiones prácticas. Hojas de observación. Hojas de Valoración. Grupos de trabajo. Supuestos prácticos.
	b-c)Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje.		
	d)Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos		
	e)Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones.		
	f)Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico.		



	g)Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones.		C— Listas de Asistencia. Registros anecdotas
--	---	--	---

Ponderación detallada por RA y criterios

RA1 – Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo con enfoque recreativo (15%) DUAL

Criterios clave: clasificación, estructura/función, peso físico-técnico-táctico, habilidades, reglas, instalaciones y materiales.

- **Examen de historia, técnica y táctica**
 - Comparación de clasificaciones (criterio 1).
 - Valoración de componentes estructurales y funcionales (criterio 2).
 - Valoración de lo físico, técnico y táctico (criterio 3).
 - Relación habilidades básicas ↔ específicas (criterio 4).
 - Características de instalaciones (criterio 6).
- **Examen de reglamento**
 - Interpretación de reglas y nomenclatura (criterio 5).
 - Aplicación de materiales específicos y alternativos (criterio 7).

Total RA1: 15%

RA2 – Organiza los recursos implicados con criterios de seguridad y eficacia (10%) DUAL

Criterios clave: selección de instalaciones/materiales, organización del grupo, seguridad, modificaciones del espacio, protocolos.

- **Puesta y recogida de material**
 - Control de materiales e instalaciones (criterio 5).
 - Comprobación de elementos de seguridad (criterio 6).
 - Protocolos de seguridad (criterio 7).
 - Organización de personas y espacios (criterio 2).
 - Selección de materiales para participación y seguridad (criterio 1).
 - Adaptaciones de espacios de juego (criterio 4).

RA2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de seguridad, versatilidad y eficacia.

Adecuación al contexto de empresas colaboradoras

Tipo de empresa	Aplicación práctica del RA2
Gimnasios o centros fitness	Organización del material auxiliar (pesas, colchonetas, balones), control del estado de los equipamientos, distribución del espacio y aplicación de normas de seguridad.
Empresas de naturaleza y aventura	Selección y revisión de material técnico (arneses, cascos, kayaks, bicicletas), comprobación de zonas seguras de práctica, planificación de la logística de actividades.
Centros de ocio o animación	Preparación de materiales para juegos colectivos o cooperativos, gestión de espacios polivalentes, coordinación de grupos y control de riesgos.
Instalaciones municipales o escolares	Colaboración en la preparación de pistas, revisión del estado de porterías o canastas, inventariado de material deportivo, aplicación de protocolos de seguridad.

Argumentos pedagógicos y formativos

- **Transferibilidad:** Las competencias del RA2 (organización, seguridad, gestión de materiales y espacios) son aplicables en cualquier tipo de actividad físico-deportiva o recreativa.
- **Nivel formativo** (1.º curso): Permite al alumnado iniciarse en las funciones organizativas y de apoyo logístico antes de abordar, en 2.º curso, la dirección y dinamización propiamente dichas (RA4).
- **Viabilidad real:** No depende de la existencia de grupos formales de práctica deportiva colectiva, lo que facilita su aplicación en empresas con perfiles de actividad muy variados.
- **Seguridad y responsabilidad:** Introduce al alumnado en la cultura de la prevención, el control de riesgos y la correcta gestión de recursos, competencias clave del perfil profesional TSEAS.
- **Evaluabilidad:** Los criterios de evaluación (control de material, adecuación del



espacio, aplicación de medidas de seguridad, elaboración de protocolos, etc.) son observables y medibles en cualquier entorno de prácticas.

Total RA2: 10

Nº	Actividad	Justificación curricular
1	Inventario y control del material deportivo	Evalúa competencias iniciales de organización, clasificación y control del material. Nivel bajo de complejidad técnica.
2	Elaboración de un protocolo básico de seguridad y prevención	Implica identificar riesgos, proponer medidas preventivas y aplicar normativa básica. Importante para la competencia profesional.
3	Preparación y adecuación de recursos para una sesión o evento	Trabajo práctico de aplicación directa en entornos reales, con responsabilidad y toma de decisiones inmediatas.
4	Evaluación y mejora de la organización de recursos	Actividad de reflexión final que integra análisis crítico y propuestas de mejora, vinculada a la competencia de evaluación continua.

Cuestionario Teórico-Práctico: Módulo Actividades Físicas de Equipo DUAL 10%

Cuestionario está diseñado para evaluar competencias teórico-prácticas en la empresa dentro del módulo AFE del ciclo TSEAS.

RA1 y 3. Planificación y organización

RA4. Dirección/dinamización de sesiones y técnica/táctica

RA5. Evaluación de la práctica y mejora profesional

RA3 – Diseña sesiones didácticas vinculadas al grupo y tipo de deporte (25%)

Criterios clave: fases de sesión, objetivos, integración físico-técnico-táctico, motivación, adaptaciones, refuerzos, contingencias, seguridad.

- **Sesión escrita de monitor y calentamiento**
 - Identificación de fases (criterio 1).
 - Objetivos, contenidos y metodología (criterio 2).
 - Integración físico-técnico-táctico (criterio 3).
 - Adaptaciones según perfil del grupo (criterio 5).
 - Previsión de refuerzos (criterio 6).
 - Previsión de riesgos y medidas preventivas (criterio 8).
- **Planificación de competiciones/exhibiciones:**
 - Objetivos, contenidos y metodología (criterio 2).
 - Integración físico-técnico-táctico (criterio 3).
 - Adaptaciones según perfil del grupo (criterio 5).
 - Previsión de refuerzos (criterio 6).
 - Previsión de riesgos y medidas preventivas (criterio 8).
- **Diario de clase**
 - Reflexión sobre motivación y secuenciación de actividades (criterio 4).
 - Actividades alternativas ante contingencias (criterio 7).

Total RA3: 25%

RA4 – Dirige y dinamiza sesiones adaptadas al grupo y la dinámica del deporte (35%)

Criterios clave: comunicación, demostración, metodología, adaptación de intensidad, correcciones, control de materiales, organización de competiciones.

- **Puesta en práctica de sesión diseñada**
 - Información inicial/final (criterio 1).
 - Explicación de tareas (criterio 2).
 - Adaptación de intensidad y dificultad (criterio 5).
- **Trabajo y puesta en práctica de competiciones**
 - Organización y control de competiciones multideportivas (criterio 8).

- Resolución de contingencias (criterio 7).
- **Juego de calentamiento**
 - Metodología que favorece implicación y motivación (criterio 4).
- **Habilidades prácticas**
 - Demostración técnica suficiente (criterio 3).
 - Corrección de errores (criterio 6).

Práctica diaria

Total RA4: 35%

RA5 – Evalúa el programa desde una perspectiva lúdico-recreativa (15%)

Criterios clave: indicadores de aprendizaje, selección de instrumentos, uso de soportes, propuestas de mejora.

- Uso de indicadores observables en ejecución (criterio 4).
- Análisis del clima lúdico-recreativo y satisfacción (criterio 6-7).
- Evaluación de aprendizajes técnico-tácticos (criterios 1-3).
- Registro de proceso metodológico (criterio 6).

Total RA5: 15%

JUSTIFICACIÓN DE LA PONDERACIÓN:

La ponderación de los resultados de aprendizaje se ha realizado atendiendo a su relevancia para el desarrollo de las competencias profesionales del módulo y a su aplicabilidad en contextos reales de trabajo, especialmente en situaciones de Formación Profesional Dual.

RA2 DUAL: Ya justificado

El RA3 y 4 son eminentemente prácticos: abarcan el diseño, dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, competencias centrales para el desempeño profesional en centros deportivos y entidades de animación.

El RA1, centrado en el conocimiento de diferentes aspectos más teóricos del módulo, también se considera esencial para garantizar la calidad de las actividades, por lo que se le otorga un 15%.

Por su parte el RA5, al estar orientados a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la optimización metodológica, se ponderan con un 15%, ya que consideramos que el alumno está iniciándose en este proceso clave para el desarrollo reflexivo, crítico y profesional del alumnado en el entorno educativo.



La distribución de los porcentajes busca un equilibrio entre la práctica técnica, la gestión didáctica y la reflexión evaluativa, respondiendo tanto a los principios del módulo como a las exigencias del mercado laboral en el ámbito de la enseñanza sociodeportiva.

5.Contenidos Básicos:

5.1 Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo:

- Las actividades físico-deportivas de equipo en la animación deportiva
- Criterios de clasificación de las actividades físico-deportivas de equipo. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.
- Las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido. El voleibol.
 - Los aspectos estructurales.
 - Los aspectos funcionales.
 - El pensamiento estratégico. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
 - Criterios de manipulación de variables en el voleibol desde una perspectiva recreativa.
 - Criterios de manipulación de variables en el voleibol desde una perspectiva recreativa.
- Las actividades físico-deportivas de equipo de invasión. El baloncesto.
 - Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - Los aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - El pensamiento estratégico en las actividades físico-deportivas de invasión.
 - La búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
 - Criterios de manipulación de variables en las actividades físico-deportivas de equipo de invasión desde una perspectiva recreativa.
- Las actividades físico-deportivas de equipo de cooperación. El acrosport.
 - Los aspectos estructurales adaptados al acrosport dentro del ciclo superior de animación.
 - Los aspectos funcionales de la actividad físico-deportiva del acrosport.



- El pensamiento estratégico. Búsqueda de soluciones biomecánicas y de estabilidad en la consecución de las figuras. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas.
- Búsqueda de soluciones estratégicas para la consecución de objetivos específicos y generales. Colocación de efectivos y búsqueda de estabilidad.
- Aspectos lúdicos y competitivos dentro de la actividad. Planteamientos recreativos con apoyo musical y de expresión dinámica corporal para una posible consecución competitiva.
- Materiales e instalaciones dentro del aspecto de la seguridad. Control de comportamientos. Valoración de las contingencias.

5.2 Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo:

— Las instalaciones, equipamientos y el material específico del baloncesto, del Acrosport, del voleibol, entre otros deportes de equipo relevantes en el contexto social y laboral de la comunidad andaluza. Descripción y características.

— Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades físico-deportivas de equipo, en condiciones de máxima seguridad.

— Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en las actividades físico-deportivas de equipo.

— Indumentaria y el material personal para la práctica.

— Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de equipo.

— Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos de las actividades físico-deportivas de equipo.

— Responsabilidades del técnico animador, aspectos de seguridad que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

— Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físico-deportivas del baloncesto y el voleibol, entre otros. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativa de referencia.

— Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta.

5.3 Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:

- Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
- Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.
- Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
- Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo. Estrategias en la práctica.
- Establecimiento de una dificultad progresiva de las tareas, en base a factores como el espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición, entre otros.
- Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de equipo.
- Los fundamentos técnico-tácticos del baloncesto y del voleibol, entre otros. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes.
- Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales.
- Los principios estratégicos de las actividades físico-deportivas de equipo como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnico-tácticos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores, colocación de los miembros del grupo y su posición en el espacio.

5.4 Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:

Iniciación al baloncesto.

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el baloncesto.

- Medios técnico-tácticos individuales y medios tácticos colectivos. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnico-tácticos a la situación de juego, 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2, 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo, sistemas básicos de ataque y de defensa.
- Fundamentos tácticos en el baloncesto.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del baloncesto a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.

Iniciación al voleibol.

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el voleibol.
- Medios técnico-tácticos individuales y medios tácticos colectivos. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnico-tácticos a la situación de juego, 1x0, 1+1, 1x1 y 2+2. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2, 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica, sistemas básicos de recepción, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
- Fundamentos tácticos en el voleibol.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del voleibol a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.

— Iniciación a otros deportes de equipo relevantes en el contexto social y laboral de la comunidad andaluza.

— Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de equipo. Explicación y demostración de tareas y fundamentos técnicos. Control y dinamización de la actividad.

— Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de equipo

— Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo.

Iniciación al Acroport.

- Actividades de concienciación del material de seguridad e instalación de desarrollo.
 - Control postural, conocimiento de la biomecánica corporal, el uso de agarres y apoyos. Colocación ósea para el sostenimiento de las figuras.
 - Desarrollo de la fuerza, equilibrio, agilidad, flexibilidad, coordinación. Cualidades físicas básicas para la realización de las diferentes sesiones.
 - Uso del deporte del acroport como medio lúdico de trabajo en grupos numerosos. Capacidad de control grupal para evitar riesgos.
 - Dinamización y enfrentamiento de los practicantes a la posibilidad de aspectos competitivos.
 - Técnicas de uso de las sesiones. Demostración, ejecución, control, desarrollo.
 - Forma de organización de los grupos de trabajo. Número idóneo de participantes, reparto de diferentes tipos corporales (ectomorfo, endomorfo mesomorfo) en cada grupo por necesidades estructurales de formación de figuras. Planteamiento de diferentes tipos de figuras en función del grupo. Organización táctica- técnica de preparación de competiciones.
 - Interrelación con actividades como el arte dramático, la expresión dinámica corporal, el baile o danza y sobre todo la música.
 - Directrices para la organización de eventos.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo

Durante el periodo de **Formación Dual**, el alumnado del ciclo desarrollará su aprendizaje en entornos laborales reales. Con el fin de garantizar la **continuidad del proceso formativo y la consolidación de las competencias profesionales específicas** del módulo, el alumnado asistirá **un día a la semana, durante aproximadamente ocho semanas**, al centro educativo para **planificar, dirigir y evaluar sesiones prácticas de deportes colectivos**, concretamente **rugby, ultimate, balonmano y fútbol**. Estas actividades se desarrollarían en Complejo deportivo Francisco León, ya que por diferentes motivos, no podemos hacer uso de las Instalaciones deportivas de Cvaleri,. En determinadas horas.

Esta medida se fundamenta en los **contenidos y resultados de aprendizaje** del módulo **“Actividades físico-deportivas de equipo”**, establecidos en el **Real Decreto 653/2017, de 23 de junio**, y desarrollados en el **Decreto 193/2021, de 6 de julio**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo en Andalucía.

En particular, se vincula directamente con los siguientes **resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**:

- **RA 1:** Determina las características técnico-tácticas y reglamentarias de los deportes colectivos, analizando sus elementos estructurales y organizativos.
- **RA 2:** Diseña sesiones y actividades de enseñanza y animación en el ámbito de los deportes de equipo, aplicando metodologías adecuadas a las características del grupo.
- **RA 3 y 4:** Dirige y dinamiza sesiones prácticas de deportes colectivos, adaptándolas al nivel de los participantes y aplicando estrategias de comunicación, motivación y seguridad.
- **RA 5:** Evalúa la progresión y participación de los grupos en las actividades desarrolladas, valorando la cooperación, el respeto y la participación activa.

El desarrollo de estas sesiones prácticas permite **aplicar de forma integrada los contenidos teórico-prácticos** del módulo, reforzando competencias profesionales como la **planificación didáctica, la dirección de grupos y la dinamización de actividades sociodeportivas**. Asimismo, la elección de **rugby, ultimate, balonmano y fútbol** responde a su **carácter eminentemente cooperativo y colectivo**, lo que facilita el trabajo sobre **valores educativos, inclusión social, coeducación, comunicación y liderazgo compartido**, principios recogidos en los **objetivos generales del ciclo formativo TSEAS**.

De este modo, la asistencia semanal durante el periodo de prácticas no solo asegura la **continuidad pedagógica** del módulo, sino que **integra la experiencia profesional del alumnado con el desarrollo competencial en contextos reales**, tal como se contempla en el enfoque **competencial, globalizador y práctico** del currículo de Andalucía.

Distribución de los contenidos por bloques:

Bloque 1

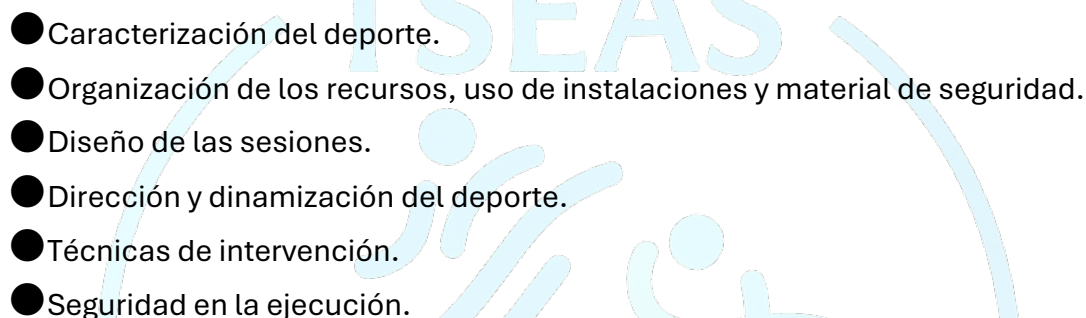
Voleibol:

- Caracterización del deporte.
- Organización de los recursos.
- Diseño de las sesiones.
- Dirección y dinamización del deporte.
- Técnicas de intervención.

Bloque 2

- Caracterización del deporte.
- Organización de los recursos.
- Diseño de las sesiones.
- Dirección y dinamización del deporte.
- Técnicas de intervención.

Acrosport:

- 
- Caracterización del deporte.
 - Organización de los recursos, uso de instalaciones y material de seguridad.
 - Diseño de las sesiones.
 - Dirección y dinamización del deporte.
 - Técnicas de intervención.
 - Seguridad en la ejecución.

● Actividades Formativas Curriculares (AFC). Talleres monográficos. (Arbitraje, Ultimate, Charlas técnicas, ...),
FÚTBOL, BALONMANO, RUGBY, ULTIMATE, HOCKEY CON PATINES

- Caracterización del deporte.
- Organización de los recursos, uso de instalaciones y material de seguridad.
- Diseño de las sesiones.
- Dirección y dinamización del deporte.
- Técnicas de intervención.
- Seguridad en la ejecución.

SEPTIEMBRE																			Presentación
OCTUBRE	BALONCESTO/VOLEIBOL/ACROSPORT																		
NOVIEMBRE	BALONCESTO/VOLEIBOL/ACROSPORT / A.F.C.																		

DICIEMBRE	BALONCESTO/VOLEIBOL/ACROSPORT / A.F.C.		VACACIONES	
ENERO	VACACIONES	INTERCICLO Juan de Mairena		
FEBRERO	BALONCESTO/VOLEIBOL/ACROSPORT / A.F.C.			
MARZO	ACROSPORT/BALONCESTO/A/VOLEIBOL/ SEMANA BLANCA/OTROS DEPORTES/PRÁCTICAS DUAL			
ABRIL	PRÁCTICAS DUAL/ OTROS DEPORTES			
MAYO	PRÁCTICAS DUAL/ OTROS DEPORTES			

6. Competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- Elaborar proyectos de animación socio-deportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación socio-deportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación socio-deportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.



e. Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h. Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

k. Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

m. Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

o. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas de equipo, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del baloncesto y del voleibol como de cualquier otra actividad físico-deportiva de equipo. En la formación planteada se aborda tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

7. Orientaciones Metodológicas.

Desde un punto de vista didáctico, este módulo impulsa un enfoque metodológico activo, centrado en el alumnado y en el aprendizaje a través de la experiencia. A través de la práctica constante en deportes como baloncesto, fútbol, balonmano, voleibol, etc., se desarrollan competencias técnicas, tácticas y sociales.

El enfoque utilizado se basa en metodologías activas (aprendizaje cooperativo, enseñanza comprensiva, modelo Sport Education, gamificación...), que permiten un aprendizaje significativo, funcional y aplicable. Se fomenta la rotación de roles, la toma de decisiones, el liderazgo y la reflexión sobre la práctica, generando contextos de enseñanza-aprendizaje que simulan la realidad profesional.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas de equipo, responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del baloncesto y del voleibol como de cualquier otra actividad físico-deportiva de equipo. En la formación planteada se aborda tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para ayudar en los aprendizajes de las actividades físico-deportivas de equipo a diferentes tipos de usuarios. Dentro de esas estrategias didácticas se hace necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Por todo ello se hace preciso combinar acertadamente las estrategias metodológicas en la práctica. Para ello se propone:

- Ofrecer al alumnado, en las situaciones de enseñanza, un conocimiento profundo de las instalaciones, que le permita transformar los espacios para permitir la máxima participación y le ofrezca múltiples posibilidades de uso de los materiales específicos de las actividades físico-deportivas de equipo y de otros materiales no específicos.
- Plantear situaciones de aprendizaje globales y lúdicas basadas en la búsqueda de soluciones a problemas táctico-estratégicos planteados en el propio juego, que puedan servir de referencia al alumnado en el diseño de tareas.
- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo en cuanto a ocupación del espacio.
- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar las decisiones tácticas del alumnado y los gestos técnicos, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de co-evaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos táctico-estratégicos y técnicos por parte del alumnado.
- Variar los agrupamientos durante las prácticas, incentivando las rotaciones y cambios de parejas, grupo y otros. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.
- Servirse de la filmación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado en las fases de iniciación hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de equipo, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real. También es una herramienta útil en la evaluación.

8. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje del módulo se diseñan para garantizar la participación activa del alumnado y la transferencia efectiva de los aprendizajes al contexto profesional. Estas actividades combinan trabajo individual, en parejas y en pequeños grupos, permitiendo desarrollar tanto habilidades técnicas como capacidades de interacción y liderazgo.

1.1. Tipo de actividades:

• Actividades de inicio:

- Dinámicas de presentación y cohesión grupal.

- Exploración libre y guiada de materiales
- Activación de conocimientos previos sobre deportes COLECTIVOS
- Actividades de desarrollo:
 - Ejecución de habilidades básicas y específicas de diferentes deportes (baloncesto, voleibol, acrosport,...)
 - Diseño cooperativo de tareas motrices.
 - Secuenciación de sesiones didácticas y prácticas dirigidas por el alumnado.
 - Juegos modificados y situaciones tácticas en espacios reducidos.
 - Observación y corrección entre iguales.
- Actividades de consolidación y evaluación:
 - Simulación de sesiones reales con alternancia de roles.
 - Evaluación del diseño y puesta en práctica de sesiones.
 - Registro y análisis de errores técnico-tácticos mediante vídeo.
 - Autoevaluación y coevaluación con rúbricas compartidas.

Estas actividades están pensadas para facilitar un aprendizaje experiencial, integrador y orientado a la resolución de situaciones reales, en las que el alumnado se convierte en protagonista de su proceso formativo, fortaleciendo así su desarrollo profesional y personal.

9.Evaluación

Aspectos generales:

La evaluación del módulo profesional *Actividades físico-deportivas de equipo* tendrá carácter **objetivo, continuo, formativo e integrador**, y tomará como referencia los **resultados de aprendizaje (RA)** y los **criterios de evaluación (CE)** establecidos en el currículo oficial del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS), de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, y en los **artículos 1 a 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado de Formación Profesional en los grados D y E.

Esta evaluación integrará los aprendizajes desarrollados **tanto en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado**, asegurando la coherencia entre ambos contextos formativos.

El proceso evaluador será **individualizado** y considerará la **progresión del alumnado** en la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas a este módulo, a través de la observación sistemática, la aplicación de instrumentos de evaluación diversos y la valoración continua de los aprendizajes.

Ponderación y calificación

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de la **ponderación de los resultados de aprendizaje** y los **criterios de evaluación** definidos en la presente programación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos por el departamento y el equipo docente.

Las calificaciones se expresarán en **números enteros de 1 a 10**, considerándose **positivo** la nota igual o superior a **5 puntos**. Debiendo superar cada uno de los RA con 5. Para hacer la media ponderada entre los tres deportes. Debiendo cumplir an cada unos de los deportes con los requisitos de Asistencia

La superación del módulo implica haber alcanzado los resultados de aprendizaje asociados a la competencia profesional del título.

Evaluación continua

La evaluación del módulo se desarrollará mediante un proceso **continuo de recogida de evidencias** del aprendizaje del alumnado. En las enseñanzas **presenciales** y en la parte presencial de las **enseñanzas duales o semipresenciales**, la evaluación continua requerirá la **asistencia regular y obligatoria** al menos, el **80% de la duración total del módulo profesional**, contada desde la fecha de matrícula.

La pérdida del derecho a la evaluación continua implicará que el alumnado deba ser evaluado mediante **pruebas objetivas** sobre los criterios de evaluación no superados.

Esta pérdida será **comunicada y notificada formalmente** al alumnado (y, en su caso, a sus representantes legales), mediante el **modelo oficial incluido como Anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, con el visto bueno de la dirección del centro.

Las **pruebas finales** tendrán lugar siempre **de forma presencial**, conforme establece el artículo 4.4 de la citada Orden.

Evaluación en la Formación Profesional Dual

Cuando los resultados de aprendizaje se adquieran **tanto en el centro educativo como en la empresa**, la evaluación será responsabilidad del **profesorado del módulo profesional**, en **coordinación** con el **tutor dual de la empresa**.

La persona responsable de la tutoría en la empresa colaborará mediante **informes cualitativos y objetivos** sobre el desempeño del alumnado, basados en las actividades y evidencias vinculadas a los resultados de aprendizaje trabajados en el entorno laboral (artículo 2.8 de la Orden de 18 de septiembre de 2025).

Convocatorias y régimen de evaluación

El alumnado dispondrá de **dos convocatorias ordinarias por curso académico**, con un **máximo de cuatro convocatorias** por módulo profesional.

De manera excepcional, podrá autorizarse una **convocatoria extraordinaria adicional**, por causas debidamente acreditadas, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en la Orden de 18 de septiembre de 2025.

La evaluación final y la calificación se consignarán en los **documentos oficiales de evaluación**, cumplimentados electrónicamente a través de la **plataforma Séneca**, conforme a la **Disposición adicional segunda** de dicha Orden.

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

La evaluación del alumnado con necesidades educativas o formativas especiales se realizará siguiendo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando la **accesibilidad, equidad y participación**.

Se podrán aplicar **adaptaciones metodológicas, de tiempos o de instrumentos**, sin minorar las calificaciones y **sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación**, de acuerdo con el **artículo 8.3 del Decreto 147/2025** y el **artículo 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**.

Procedimiento de revisión y reclamación

El alumnado tendrá derecho a solicitar la **revisión de sus calificaciones** ante el profesorado responsable del módulo, en los plazos establecidos por el centro.



En caso de disconformidad, podrá presentar **reclamación formal ante la jefatura de estudios**, conforme a la normativa vigente y al procedimiento regulado en la Orden de 18 de septiembre de 2025.

Recuperación de aprendizajes no superados

Se establecerán actividades específicas de recuperación adaptadas a los RA no alcanzados, permitiendo al alumnado demostrar la adquisición de las competencias mediante nuevas tareas prácticas o propuestas didácticas contextualizadas.

Condiciones para la evaluación continua

Dado el carácter eminentemente práctico del módulo, la asistencia y participación activa en clase resultan fundamentales. El alumnado que acumule más de un 20% de faltas justificadas e injustificadas respecto al total de horas lectivas perderá el derecho a la evaluación continua, teniendo que superar una prueba final teórico-práctica en el mes de junio para poder ser calificado.

Subida de nota

El alumnado podrá mejorar su calificación final mediante un sistema de créditos adicionales establecido en el **Anexo I**, que contempla la realización voluntaria de actividades complementarias, proyectos personales o participación destacada en eventos y dinámicas formativas promovidas por el módulo.

Este enfoque integral y progresivo de la evaluación asegura un seguimiento real del proceso de aprendizaje del alumnado, fomentando la mejora continua y el desarrollo profesional autónomo.

10. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad constituye un principio fundamental del Sistema de Formación Profesional y un eje transversal del proceso educativo, conforme a lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, la **Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, y el **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E en Andalucía.

La evaluación del alumnado en este módulo se realizará bajo los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, garantizando la **equidad, la inclusión y la accesibilidad**.

De acuerdo con el **artículo 8.3 del Decreto 147/2025** y el **artículo 4 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, la evaluación del alumnado con **necesidades educativas o formativas especiales** tendrá carácter **continuo, formativo e integrador**, aplicando **adaptaciones metodológicas, de tiempos y de recursos** que permitan la participación plena del alumnado, **sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación y sin minoración de calificaciones**.

Estas medidas de atención a la diversidad tienen como finalidad facilitar la adquisición de las **competencias profesionales, personales y sociales** del título, asegurando la igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las medidas ordinarias y específicas que se podrán aplicar se incluyen:

- Adaptación de materiales y recursos didácticos para favorecer la accesibilidad.
- Flexibilización de tiempos y ritmos de aprendizaje.
- Apoyo individualizado o en pequeño grupo dentro o fuera del aula.
- Uso de metodologías activas y cooperativas que faciliten la participación inclusiva.
- Ajustes en los instrumentos y procedimientos de evaluación para recoger evidencias diversas de aprendizaje.



- Coordinación con el profesorado de apoyo especializado y con el equipo de orientación educativa para garantizar la coherencia de las actuaciones.

Asimismo, se fomentará la **coeducación**, la **igualdad de género**, la **prevención de la violencia**, la **educación emocional**, y el **respeto a la diversidad cultural y funcional** como elementos esenciales de una formación integral e inclusiva.

El departamento docente velará por que todas las actuaciones de enseñanza y evaluación respeten los principios de **equidad, accesibilidad universal y no discriminación**, garantizando la participación y el progreso de todo el alumnado en el marco del proyecto educativo del centro.

10.1. Situaciones de salud de corta duración con limitación práctica

Cuando un/a alumno/a no pueda realizar las actividades prácticas de forma temporal (por lesión leve, enfermedad puntual, dolencias musculares, etc.), se implementarán medidas de apoyo para garantizar su seguimiento del módulo:

- Actividades de análisis técnico y táctico desde la observación.
- Diseño de sesiones teóricas o tareas de planificación didáctica.
- Visualización de grabaciones para identificar elementos técnicos y errores.
- Trabajo autónomo sobre normativa, reglas y estrategias del juego.
- Participación como observador/evaluador en prácticas del grupo.

10.2. Situaciones de salud de larga duración con imposibilidad de realizar la práctica

Si un/a alumno/a, por causas de salud graves o prolongadas (enfermedades crónicas, recuperación posoperatoria, tratamientos continuados, etc.) no pudiera realizar prácticas físicas a lo largo del módulo:

- 10.2.1. Se activará un plan de adaptación curricular individualizado.
- 10.2.2. Se priorizarán evidencias de aprendizaje mediante tareas de diseño didáctico, análisis técnico y propuestas metodológicas.



10.2.3. Se emplearán medios digitales y formatos accesibles para el desarrollo de competencias desde casa o en coordinación con el centro educativo.

10.2.4. La evaluación se ajustará de acuerdo con la normativa sobre adaptaciones curriculares significativas, garantizando siempre la adquisición de las competencias clave.

Estas medidas buscan garantizar que todo el alumnado, independientemente de su situación personal o sanitaria, pueda alcanzar los objetivos del módulo desde un enfoque inclusivo, manteniendo el desarrollo competencial y la vinculación educativa con sus iguales.

11. Coordinación docente

La coordinación docente en el módulo "Actividades físico-deportivas de equipo" es un pilar esencial para garantizar la coherencia pedagógica, el seguimiento individualizado del alumnado y la correcta implementación de los objetivos del ciclo formativo. Esta coordinación se articula en varios niveles:

Coordinación entre los docentes que imparten el módulo:

- Programación conjunta de los contenidos, secuencias didácticas y estrategias metodológicas.
- Unificación de criterios de evaluación y aplicación de instrumentos comunes.
- Puesta en común de evidencias de aprendizaje y reflexión compartida sobre el progreso del alumnado.
- Observación mutua de sesiones y retroalimentación entre docentes.

Coordinación con el equipo docente del ciclo:

- Participación en reuniones periódicas para garantizar la coherencia entre los distintos módulos.
- Diseño de actividades intermodulares que favorezcan el aprendizaje integrado y competencial.

- Seguimiento de competencias transversales comunes a todo el ciclo formativo.

Coordinación con el tutor/a de empresa (Formación Dual):

- Planificación conjunta de las tareas y objetivos que el alumnado debe alcanzar durante su estancia en la empresa.
- Seguimiento compartido del desempeño en los RA3 y RA4 mediante rúbricas e instrumentos consensuados.
- Se realizarán al menos tres visitas presenciales por parte del profesorado responsable del módulo:
- Una **visita inicial de presentación**, para contextualizar al tutor laboral y al alumnado sobre los objetivos y funcionamiento de la FP Dual.
- Una **visita intermedia de seguimiento**, destinada a observar el desarrollo de las actividades, resolver posibles incidencias y reajustar la planificación si fuera necesario.
- Una **visita final de evaluación**, en la que se valorará, junto al tutor laboral, el nivel de adquisición de competencias alcanzado.
- Durante todo el proceso, se mantendrá una comunicación fluida y constante tanto con el tutor/a laboral como con el propio alumno/a, a través de correo electrónico, reuniones virtuales o mensajería profesional, con el fin de garantizar una supervisión efectiva, una evaluación compartida y una respuesta inmediata ante cualquier necesidad.

Coordinación con otros departamentos y agentes externos:

- Colaboración con el departamento de actividades extraescolares y deportivas del centro.
- Posibilidad de establecer redes de colaboración con clubes, federaciones deportivas y entidades del entorno para enriquecer la experiencia del alumnado.

La coordinación docente, especialmente entre quienes imparten el módulo, es clave para garantizar una respuesta educativa eficaz, cohesionada y centrada en el Desarrollo profesional y personal del alumnado, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje y su aplicación en contextos reales.

12. Recursos didácticos y materiales

Para el desarrollo del módulo "Actividades físico-deportivas de implementos", se empleará una amplia variedad de recursos didácticos y materiales que favorezcan la comprensión, el entrenamiento y la transferencia de los contenidos trabajados a contextos reales. La elección de los mismos responde a criterios de funcionalidad, accesibilidad, seguridad, sostenibilidad y motivación.

12.1. Recursos materiales específicos:

- Balones de baloncesto, voleibol de diferentes tallas y material
- Conos, picas, aros, y otros materiales auxiliares.
- Cronómetros, silbatos y material de señalización.
- Chalecos o petos diferenciadores por colores para la organización grupal.

12.2. Recursos tecnológicos y digitales:

- Grabaciones en vídeo para el análisis técnico-táctico.
- Plataforma Moodle como entorno virtual de aprendizaje para la entrega de tareas, acceso a materiales y seguimiento del progreso. Documentos colaborativos (Google Drive) para el diseño conjunto de sesiones y propuestas didácticas.
- Presentaciones multimedia y vídeos tutoriales explicativos.

12.3. Recursos impresos y documentales:

- Cuaderno de clase y portafolio individual del alumnado.
- Fichas de observación y evaluación por rúbricas.
- Guías de sesión, plantillas de registro, normativa técnica y reglamentos oficiales.
- Bibliografía especializada en didáctica de los deportes colectivos.

12.4. Espacios e instalaciones:

- Pistas pìdeportivaslas instalaciones deportivas de Cavaleri.
- Gimnasio y salas multiusos del IES Juan de Mairena para sesiones teóricas y tareas de diseño.



- Pabellón hípico para realizar en el tatami, cedido por el club de acrobática para realizar las sesiones con la seguridad requerida.

12.5. Recursos humanos:

- Profesorado especialista en enseñanza deportiva con experiencia en deportes colectivos
- Técnicos deportivos colaboradores en entidades del entorno.
- Tutor/a de empresa en la fase de Formación Dual

13. Bibliografía.

1. Bayer, C. (1992). La enseñanza de los juegos deportivos colectivos. Barcelona: HispanoEuropea.
2. Espar, X. (1998). El concepto de táctica individual en los deportes colectivos.
3. González, S. (2010). Estudio de las etapas de formación del joven deportista desde el desarrollo de la capacidad táctica. Aplicación al Fútbol. Tesis Doctoral. Universidad de Castilla La Mancha.
4. Lasierra, G. (1990). Aproximación a una propuesta de aprendizaje de los elementos tácticos individuales en los deportes de equipo. *Apunts*, 24: 59-68.
5. Morcillo, J.A., Cano, O.P., Martínez, D. (2006). "El valor de lo invisible. Fundamentación y propuesta de organización y entrenamiento específico del fútbol". *Revista Digital EF*, 92 (10).
Revista Digital EF, 82 (10).

Bibliografía Voleibol

- Ureña, A. (2007). Técnica en Pequevoley. Artículos Técnicos de Voleibol. Real Federación Española de Voleibol.
- Federación Internacional de Voleibol. (1989) Habilidades técnicas de los mejores jugadores y equipos de voleibol en el mundo, Lausanne, 1989, 37p.
- Gevert, R. (2004) Modelo de aprendizaje del juego voleibol, 2004, 73 p.



- Navarro, V. (2003). Observar juegos motores a través del ludograma, en el afán de jugar. Teoría y práctica de los juegos motores. Barcelona: Edit. Inde. 2003. 278 p.
- Parlebas, P. (1996) Los universales de los juegos deportivos. Praxiología Motriz. Revista de las Actividades Físicas, los Juegos y los Deportes. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Departamento de Educación Física. 1996, Nº 0: p. 15-30.
- Peña J. (2000). Técnica y táctica, el juego de ataque en el voleibol masculino de alto nivel. Revista Set Voleibol, (1) 1-2.
- Pittera, C., Riva D. (1982) voleibol Dentro del movimiento. Roma, Edit. Enseñat. 241 p.
- Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol 2017-2020, (2016). 35 Congreso de la FIVB.
- Santos, J. A. ; Molina, J. J. (2001) [«Artículos técnicos de Voleibol: Táctica».](#) [Real Federación Española de Voleibol.](#)
- Shondell, D., Reynaud, C. (2002). The Volleyball Coaching Bible, EE.UU, Human Kinetics Publishers, Inc, 2002. p. 369.

Bibliografía Baloncesto

- ALDERETE, J.L., y OSMA, J.J.(1998): "Baloncesto, Técnica individual de ataque". Gymnos Editorial. Madrid.
- WISSEL, H. (1996). : "Baloncesto. Aprender y progresar". Paidotribo. Barcelona.
- COMAS, M. (1991). "Baloncesto. Más que un juego".
- PRIMO, G. (1988): "Baloncesto. El ataque". Martínez Roca. Barcelona.
- PRIMO, G (1988): "Baloncesto. La defensa". Martínez Roca. Barcelona.
- PEYRO, R (1991): "Manual para escuelas de baloncesto". Gymnos Editorial. Madrid.
- WALKER, A. L. y DONOHUE, J. (1995): "Nuevos conceptos de ataque para un baloncesto moderno". Editorial Paidotribo. 2ª Edición.
- DWYER, B (1979): "Zonas. Como se defiende la zona y como se ataca" . Introducción de Pedro Ferrandiz. ANPEB.



- COMAS, M (1991). Colección "Baloncesto Más que un juego". Gymnos Editorial Deportiva. Madrid.
- GOMESLKI, A. (1990): "Baloncesto. La dirección de equipo". Hispano Europea. Barcelona.
- PETERSON, D. (1991): "Mi Credo Baloncestístico". Federación de Baloncesto de Madrid.
- RILEY, P. (1995): "Forjador de éxitos. Cómo optimizar el trabajo en equipo". Grijalbo. Barcelona.
- GRAÇA, A y OLIVEIRA, J. (1997): "La Enseñanza de los Juegos colectivos". Ed Paidotribo
- BOSC, G (1996): "Baloncesto, Iniciación y perfeccionamiento". Ed Hispano-Europea. Barcelona.
- ALDERETE, J.L., y OSMA, J.J.(1998): "Baloncesto, Técnica de entrenamiento y formación de equipos de base". Gymnos Editorial. Madrid.
- DE VINCENZI, J.P.(1995): "Baloncesto. Ejercicios y juegos de ataque y defensa". Hispano Europea. Barcelona.
- JORDANE, F. y MARTIN, J. (1999): "Baloncesto, Bases para el alto rendimiento". Ed Hispano Europea. Barcelona.
- HERNÁNDEZ MONLEÓN, R. (2001): "Ejercicios de 1 contra 1. La base del baloncesto". Editorial Promolibro. Valencia.
- COMETI, G. (2002). "Preparación física en el baloncesto". Editorial Paidotribo. Barcelona. www.paidotribo.com.
- BRITTENHAM, G.(1997)."Baloncesto. Entrenamiento y preparación". Prólogo de Patrick Ewing. Martínez Roca. 1997.
- ANDERSON, B.(1997): "Estirándose". Integral.
- GARCÍA, J.M., NAVARRO, M. y Ruiz, J.A.(1996). "Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo, Principios y Aplicaciones". Gymnos Editorial.
- NORRIS, C.M (1999). "Entrenamiento Abdominal". Editorial Tutor.
- MUNDINA, J., MUÑOA, J., REFOLLO, I., SAMPEDRO, J., TRAPERO, J., CALLEJA, J., CASAL, J., LORENZO, A., MANZANO, A., (2001): "Preparación física en baloncesto de formación y de alto nivel, I Curso de Especialización de la Preparación Física". Editorial Gymnos. Madrid.
- CHU, D.A. (1995): "Ejercicios Pliométricos". Editorial Paidotribo. 2ª Edición.



WEINBERG, R.S y GOULD, D (1996). "Fundamentos de psicología del deporte y el ejercicio físico". Ariel Psicología.

WISSEL, H. (1996). : "Baloncesto. Aprender y progresar". Paidotribo. Barcelona.

BEARD, D. Prologo de Julius Erving (1988) "El Jugador Completo de Baloncesto". Preparación, técnica, entrenamiento, juego. Editorial Hispano Europea.

JORDAN, M. (1995). : "Mi Filosofía del Triunfo". Selector. México.

Rafael Peiró y Javier Sampedro: "PEDAGOGÍA DEL BALONCESTO". Editorial Miñón

Daniel Pintor: "APUNTES"

Manuel Comas: "BALONCESTO, MÁS QUE UN JUEGO". Editorial Gymnos

www.feb.es (Federación Española de Baloncesto)

www.zonabasket.com

